

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 005-2019-SDN

#### “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUIRÚRGICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR”

**Fuente de Financiamiento:**

*Fuente 11: Tesoro Nacional*

**Tegucigalpa, MDC, 2019**

## ÍNDICE

<u>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u> .....	4
<u>IO-01 CONTRATANTE</u> .....	4
<u>IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES</u> .....	4
<u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u> .....	4
<u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN</u> .....	4
<u>IO-04 CONFLICTO DE INTERESES</u> .....	4
<u>IO-05 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u> .....	5
<u>IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u> .....	5
<u>IO-06.1 OFERTAS TARDIAS</u> .....	6
<u>IO-07 LIMITACIÓN DE OFERTA</u> .....	6
<u>IO-07.1 CONSORCIO</u> .....	6
<u>IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u> .....	6
<u>IO-08.1 APERTURA DE LAS OFERTAS</u> .....	7
<u>IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u> .....	7
<u>IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN</u> .....	7
<u>IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u> .....	7
<u>IO-12 ACLARACIONES</u> .....	10
<u>IO-13 EVALUACIÓN DE OFERTAS</u> .....	11
<u>IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u> .....	16
<u>IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</u> .....	17
<u>IO-16 FIRMA DE CONTRATO</u> .....	17
<u>SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</u> .....	19
<u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u> .....	19
<u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u> .....	19
<u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u> .....	19
<u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u> .....	19
<u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u> .....	19
<u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN</u> .....	57
<u>CC-07 GARANTÍAS</u> .....	57
<u>CC-08 FORMA DE PAGO</u> .....	58

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<u>CC-09 MULTAS</u> .....	58
<u>SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> .....	60
<u>ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</u> .....	60
<u>ET-02 ACCESORIOS</u> .....	60
<u>ET-03 SERIES</u> .....	61
<u>ET-04 CATÁLOGOS</u> .....	61

## **GLOSARIO**

**DOCUMENTACIÓN:** Instrucciones a los oferentes, Contratos, Adendum, Órdenes de Compra, Actas, Manuales, Certificaciones, Catálogos y Fotografías.

**DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PROPUESTA:** Se refiere a la colección de documentos emitidos por El Contratante para impartir instrucciones e informar a los posibles Contratistas sobre los procedimientos de la Solicitud de Propuesta ("SDP"), selección de la Propuesta ganadora y la constitución de El Contrato, así como sobre las condiciones contractuales que rigen la relación entre El Contratante y El Contratista.

**OFERENTE ELEGIBLE:** Persona natural o jurídica, consorcio, empresa que actúe directamente o por medio de representante debidamente autorizado que haya sometido una propuesta para los trabajos proyectados. La palabra proponente tendrá el mismo significado que la palabra oferente en estas especificaciones.

**CONTRATANTE / ÓRGANO O UNIDAD EJECUTORA:** Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional/Hospital Militar de las Fuerzas Armadas de Honduras, encargada de coordinar y velar por la ejecución del proyecto.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:** Órgano nombrado mediante Acuerdo en apego al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado para llevar a cabo el procedimiento de recomendación de la contratación.

**R.L.C.E.** Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Son aquellas especificaciones del servicio de Limpieza e higienización incluidas en el Pliego de Condiciones, Contrato y cualquier modificación o adición realizada o aprobada por el órgano ejecutor.

**CONTRATO:** El acuerdo suscrito entre el Hospital Militar y el Contratista relacionado con la adquisición de bienes o servicios, formaran parte del Contrato: Documentos de Contratación, apéndices, acta de contrato, garantía del contrato, garantía del anticipo, especificaciones, anexos, reportes de calidad, programa de entrega, así como todos los acuerdos complementarios que razonablemente puedan ser requeridos para completar la recepción del suministro a satisfacción de la entidad contratante.

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los interesados en participar deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento de contrato.

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones, equivalente al 15% del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

**GARANTÍA DE CALIDAD:** Para fines de este documento y de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado, efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad (fianza, garantía bancaria, cheques certificados o bonos del Estado), para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad del equipo médico. Con vigencia por el tiempo previsto en el presente pliego de condiciones. Esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

**GARANTÍA POR ANTICIPO DE FONDOS:** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista, conforme al artículo 77 del Presupuesto General de Ingresos Y Egresos de la Republica del ejercicio fiscal año 2019, la cuantía del anticipo no será mayor al quince por ciento (15%), debiendo el contratista constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. La vigencia de la garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

**DÍA CALENDARIO:** Cada día que muestre el calendario. (Art.187 R.L.C.E.).

**ORDEN DE COMPRA:** Deberá contener las condiciones básicas del contrato, incluyendo la descripción completa y detallada del bien o servicio, su precio, su forma de pago y plazo de entrega y cualquier otro dato que se estimare necesario.

**CARTA PROPUESTA:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el Oferente (sí resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo en el análisis de la oferta de la Comisión de Evaluación deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

**ACTA DE RECEPCIÓN:** Documento emitido por una comisión especial la cual estará conformada por tres (3) miembros designados por la Administración, en esta comisión no podrá participar quienes hubieran intervenido en la adjudicación, pudiendo no obstante, requerirse su asesoramiento. (Art. 225 RLCE).

**DIFERENCIA NO SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo esta divergencia no limita el alcance y/o funcionamiento del suministro, ni los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**DIFERENCIA SUSTANCIAL:** Se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones especiales o técnicas ofrecidas, discrepan de lo solicitado en el Pliego de Condiciones. Sin embargo esta divergencia limita o reduce el alcance y/o funcionamiento del suministro, los derechos del Órgano Contratante o las obligaciones del proveedor.

**ERRORES:** Podrían ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley y 132 RLCE.

**FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Suscripción de un contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiera un plazo mayor.

**EQUIPO:** Es todo el Equipo Médico que el Órgano Contratante solicite, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este Pliego de Condiciones.

**INSTRUMENTAL:** Es todo aquel instrumental médico quirúrgico de alta calidad conforme a las especificaciones técnicas requeridas por el Órgano Contratante.

## **SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **IO-01 CONTRATANTE**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, promueve la Licitación Pública Nacional para el LPN-005-2019-SDN, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUIRÚRGICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR”.

### **IO-01.1 OFERENTES ELEGIBLES**

Podrán participar en esta licitación todos los oferentes que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidos en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar el contrato de suministro, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el o los licitantes adjudicados.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Adquisición de Instrumental y Equipo Quirúrgico para el Equipamiento de la Sala de Operaciones del Hospital Militar.

### **IO-04 CONFLICTO DE INTERESES**

Todos los oferentes que se encuentren en un conflicto de interés serán descalificados por los siguientes motivos:

- a) Cuando tengan el mismo representante legal con otro oferente para los fines de este proceso.
- b) Tener una relación directa, o por medio de terceros que los coloque en una posición ventajosa para obtener acceso a información sobre este proceso o ejercer influencia sobre las decisiones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.
- c) Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre (2) o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en la que estos hubieren incurrido.
- d) Participar en más de una oferta en este proceso de Licitación Pública Nacional; la participación de un Oferente en más de una oferta resultará en la descalificación de todas las ofertas en las cuales esta parte tiene participación.

Los oferentes tendrán la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que repercute en las capacidades de favorecer los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional o que razonablemente se perciba que tenga dicho efecto. La omisión de revelar dichas situaciones puede conducir a descalificaciones de dicho proceso.

### **IO-05 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

### **IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en:

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)

Atención Abogada Roxana Velásquez Arias

Ubicada en: Boulevard Suyapa, Florencia Norte, edificio Lesage, primer nivel.

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el Aviso de Licitación.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta (separando los sobres 1. económicos de la oferta, 2. comprobación de capacidad legal y 3. comprobación de capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente).

Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL**

Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias

Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)

Proceso No. LPN-005-2019-SDN

Edificio Lesage, primer piso, Colonia Florencia Norte



## Sección I – Instrucciones a los oferentes

Boulevard Suyapa, Tegucigalpa. MDC, Honduras, C.A.  
Número de Tel. fax: (504) 2239-2330  
Dirección de correo electrónico: rvelasquez@sedena.gob.hn

### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente y su dirección completa.

### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional

No. LPN-005-2019-SDN

Adquisición de Instrumental y Equipo Quirúrgico para el Equipamiento de la Sala de Operaciones del Hospital Militar.

### ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Licitación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

## **OI-06.1 OFERTAS TARDIAS**

Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de apertura, tal como lo establece el artículo 123 del RLCE.

## **IO-07 LIMITACIÓN DE OFERTA**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, si presentare más de una, no se considerará y será descalificado.

### **IO-07.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Órgano Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante o gerente único, con facultades suficientes para ejercitar el derecho y cumplir las obligaciones derivadas del contrato.

## **IO-08 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de (90) noventa días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-08.1 APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Contratante llevara a cabo el acto de Apertura de las Ofertas según lo indicado en el Aviso de Publicación de esta licitación, según lo estipulado en Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-09 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, de las partidas solicitadas por el Hospital Militar.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. En este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendarios adicionales, a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-10 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al o los licitantes ganadores se dará dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **11.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

5. Constancia de Inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Art. 15 y 16 LCE). (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)
7. Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
8. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.
10. Solvencia de INFOP (si aplica).
11. Deberá presentar constancia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiario).
12. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**

### 11.2 Información Financiera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en Lempiras como parámetro del valor de su Oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales o créditos financieros con partes no relacionadas. (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)
2. Copia autenticada del balance general debidamente firmado y sellado del ejercicio fiscal inmediato anterior. (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras o Firma Auditora.) (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)
3. Autorización para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
4. Copia autenticada de la Declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales, al Servicio de la Administración de Rentas (SAR.)

Todos los documentos de información financiera deberán ser extendidos de los últimos dos (2) meses.

### 11.3 Información Técnica

1. Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
2. Garantía de fábrica por el tiempo de cobertura que ofrece, la cual deberá estar certificada por el fabricante.
3. Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4. Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de que el Oferente ha vendido bienes similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado.
5. Evidencia de contar con Autorización del fabricante (Vigente).
6. Presentar copia de Certificado de Origen de cada ítem Ofertado.
7. Las piezas deberán estar debidamente rotuladas con el nombre “***Hospital Militar***”
8. Los instrumentos ofertados deberán de traer grabado con láser lo siguiente: nombre de marca, procedencia del país, fabricante o emblema y código de identificación del producto.

### 11.4 Información Económica

- Propuesta de Oferta, de la forma en que se muestra en el ejemplo siguiente:

Nombre del Oferente:

Fecha de presentación:

No. de Partida	SET	CANT. POR SET	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
8	SET DE AMIGDALECTOMIA	5	Roch-Pean Pinza Hemost, Curva, 20,5 Cm					
		5	Baby-Mixer Pinza Hemost, Curva, 18.5cm					
		5	Backhaus Pinza De Campo, 11cm					
		5	Bruenings Espatula Lingual, Fenest, 19cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 13mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 15mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 17mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 19mm, 22cm					
		2	Molt Abre-Boca, Para Adultos, 13cm					
		2	Mcivor Abre-Boca Completo					
		2	Yankauer Canula De Aspir, Completa, 31cm					
		2	Tijera De Disecc, Roma, Curva, 11.5cm					

Sección I – Instrucciones a los oferentes

No. de Partida	SET	CANT. POR SET	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
		2	Rinonera, 275x150x45mm					
		1	Rinonera, 170x100x35mm					
		1	Mayo-Hegar Porta-Aguja, 18.5cm					
		1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm					
		1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm					
		1	Hartmann Pinza Cortante, Boca Ø 15mm					
		1	Mango de bisturi No 3, 12 Cm					
		1	Tubo Aspiración, Baby-Yankauer, 21 Cm					
		1	Pinza Disecc, 1x2 Dientes, 30.5cm					
		1	Pinza Disecc, 30.5cm					
		1	Mayo Tijera Quirur, Recta, 17cm					
		1	Ms Contenedor 60x30x14 Cm, Mango Gris					
6	SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	8	Backhaus Pinza De Campo, 13cm					
		10	Kelly Pinza Hemost, Curva, 14cm					

**Firma y sello del Representante Legal**

1. Cada oferente deberá presentar una oferta por partida reflejando el precio total.
2. Deberá presentar la oferta con base a la cantidad de set solicitados en cada partida.
3. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
4. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el lugar y fechas especificados en estas bases.
5. El ofrecimiento de cualquier descuento presentado en la oferta deberá de estar incluido en el precio unitario por partida ofertada y no por adjudicación total; en dicho caso la oferta se considerara con base al precio total por partida presentada.

**IO-12 ACLARACIONES**

1. El período para recibir aclaraciones será de (5) cinco días calendario posteriores, contados a partir de la última publicación del aviso de licitación.
2. No se recibirán aclaraciones (15) quince días calendario antes de la fecha fijada de presentación de ofertas.
3. Las aclaraciones serán contestadas (5) cinco días calendario después contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones. En caso de ser necesario se podrá prever una reunión de aclaraciones a solicitud de los interesados.
4. La solicitud se realizara por escrito dirigida a:  
Lugar: Gerencia Administrativa

Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) Atención  
Abogada: Roxana Yamileth Velásquez Arias.

Ubicada en: Boulevard Suyapa, Florencia Norte, edificio Lesage, primer nivel

## IO-13 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas.

### 13.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil		
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Copia autenticada de RTN del oferente.		
4	Constancia de Inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).		
5	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)		
6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Art. 15 y 16 LCE). (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)		
7	Solvencia fiscal vigente del Servicio de Administración de Rentas (SAR).		
8	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).		
9	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.		
10	Solvencia de INFOP (si aplica).		
11	Deberá presentar constancia de estar inscrito en el Sistema		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

	de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).		
12	<b>En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.</b>		

13.2 FASE II, Evaluación Financiera

N.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del valor monetario en lempiras como parámetro del valor de su Oferta: 1. Montos depositados en caja y bancos. 2. Constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras. 3. créditos comerciales o créditos financieros con partes no relacionadas.  (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)		
2	Copia autenticada del balance general y estado de resultados debidamente auditado (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras o Firma Auditora) del ejercicio fiscal inmediato anterior. (ESTE DOCUMENTO NO ES SUBSANABLE)		
3	Autoriza que la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pueda verificar la documentación presentada.		
4	Copia autenticada de la Declaración de pago de impuestos de los últimos dos (2) periodos fiscales, al Servicio de la Administración de Rentas (SAR.)		

Todos los documentos de información financiera deberán ser extendidos de los últimos dos (2) meses.

13.3 FASE III, Evaluación Técnica

No	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
2	Garantía de fábrica por el tiempo de cobertura que ofrece, la cual deberá estar certificada por el fabricante.		
3	Catálogo con imágenes a colores y en español o con su debida traducción, en donde se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
4	Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de que el Oferente ha vendido bienes similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años indicando su carácter público o privado.		
5	Evidencia de contar con Autorización del fabricante (Vigente).		
6	Presentar copia de Certificado de Origen de cada ítem Ofertado.		
7	Las piezas deberán estar debidamente rotuladas con el nombre “ <i>Hospital Militar</i> ”		
8	Los instrumentos ofertados deberán de traer grabado con láser lo siguiente: nombre de marca, procedencia del país, fabricante o emblema y código de identificación del producto.		

Deberá de cumplir con toda la documentación técnica anteriormente requerida, de lo contrario la oferta no será considerada, excepto en los casos que dicha documentación sea subsanable.

### **MATRIZ DE EVALUACIÓN:**

A continuación se presenta los criterios objetivos de evaluación de las ofertas.

La calificación total de los participantes se anotará en el Cuadro Resumen de la Matriz de Evaluación con los valores obtenidos en los diferentes criterios evaluados, tal como a continuación se detalla:

### **CUADRO RESUMEN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN**

Nº	Oferentes	Precio más bajo (25%)	País de Origen (20%)	Garantía (10%)	Tiempo de	Especificaciones Técnicas (35%)	Calificación Total (100%)
----	-----------	-----------------------	----------------------	----------------	-----------	---------------------------------	---------------------------



Sección I – Instrucciones a los oferentes

					<b>entrega (10%)</b>		
1	Participante 1						
2	Participante 2						
3	Participante 3						
4	Participante 4						

Los criterios objetivos de evaluación utilizados para este proceso serán los siguientes:

<b>No.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Precio más bajo	25%
2	País de Origen	20%
3	Tiempo de Garantía	10%
4	Tiempo de Entrega	10%
5	Especificaciones Técnicas	35%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

a. **Precio más bajo (25%)**

Se realizara comparación de Precio de Oferta entre los oferentes, tomando en consideración que cada partida sea presentada en forma completa y el precio en forma global bajo los siguientes aspectos:

<b>No.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Oferta con precio más bajo	25%
2	Segunda oferta con precio más bajo	20%
3	Tercera oferta con precio más bajo	15%
4	Otras ofertas con precio más bajo	10%

A partir de la cuarta oferta con precio más bajo serán ordenadas de forma ascendente dándoles a cada una un 10%.

b. **País de Origen (20%)**

<b>No.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Alemania	20%
2	Estados Unidos	15%
3	Otros Países	10%

Deberá adjuntar documentación soporte del país de origen de la materia prima donde es fabricado el instrumental médico.

c. **Tiempo de Garantía (Total 10%)**

1. **Tiempo de Garantía del Fabricante (5%)**

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<b>N.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Garantía de dos (2) años o más	5%
2	Garantía de menos de dos (2) años	2.5%

La garantía del fabricante será por desperfectos de fábrica, mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo (soporte técnico).

**2. Tiempo de garantía por desperfectos (5%)**

<b>No.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	De 20 años o mas	5%
2	De 10 a 19 años	2.5%
3	Menor a 9 años	0%

La garantía por desperfectos será por corrosión, manchas, pérdidas de filo o por deformación.

**d. Tiempo de Entrega (10%)**

<b>No.</b>	<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Menor a 120 días	10%
2	Más de 120 días	5%

Todos los oferentes que el tiempo de entrega sea mayor a 120 días tendrán 5%.

**e. Especificaciones Técnicas (35%)**

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Cumple con el 100% de cada una de las cantidades de las partidas (set y equipo) y sus especificaciones técnicas solicitadas por el Hospital Militar y que cumpla con el Cuadro de Elementos de la Aleación del Acero inoxidable Quirúrgico. (NO ES SUBSANABLE)	35%

En caso que un oferente no cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la SECCION III, INSTRUCCIÓN A LOS OFERENTES, IO-13 EVALUACION DE LAS OFERTAS; 13.3 FASE TECNICA, inciso e), su oferta se le calificara con un valor de 0%. No aplica la Aleación del Acero inoxidable Quirúrgico en siguientes casos: Lubricante, desinfectante y cepillo para la limpieza del instrumental.

<b>CUADRO DE ELEMENTOS DE LA ALEACIÓN DEL ACERO INOXIDABLE QUIRÚRGICO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hierro</li> <li>• Cromo</li> <li>• Carbono</li> <li>• Níquel</li> <li>• Magnesio</li> <li>• Silicón</li> <li>• Molibdeno</li> <li>• Azufre</li> </ul>	
<b>Especificaciones del Acero Inoxidable Quirúrgico</b>	<p>Aleación de acero inoxidable quirúrgico, libre de rebabas, aristas, cortante, atoxico, aséptico, esterilizable en autoclave, resistente a la corrosión cuando se expone a sangre líquido corporales, soluciones de limpiezas, esterilización y a la atmosfera.</p> <p>El acero, por sí mismo, es un componente resistente al calor. Sin embargo, existen situaciones concretas en donde la exposición es realmente elevada, lo que requiere de una aleación específica que permita someter al aleado a altas temperaturas sin riesgos de deformaciones.</p> <p>Aquí es donde entran en juego los aceros resistentes al calor, también conocidos como termo resistentes. Su tolerancia puede oscilar desde los 260 hasta los 1.200 grados centígrados.</p> <p>Para conseguirlo, se emplean una gran cantidad de elementos de la tabla periódica: Cromo, Aluminio, Niobio, Manganeso, Silicio o Molibdeno son algunos de ellos. En realidad, un acero resistente al calor puede estar incluido en esta clasificación y, a su vez, puede estar también catalogado como un acero al carbono.</p>

13.3.1 Sub Fase III. A. Evaluación Técnica Física:

*No Aplica.*

13.4 FASE IV, Evaluación Económica

1. Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes si los hubiera, (de acuerdo a lo establecido en el Ítem IO-14).
2. Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### IO-14 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión, si no lo hiciera la oferta no será considerada.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos según lo establece el artículo 132 del RLCE, de la siguiente forma:

- a) Falta de copias de la oferta.
- b) Falta de literatura descriptiva.
- c) Inclusión de datos en unidades de medidas diferentes.
- d) Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional se considerarán los primeros; y diferencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- e) La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.
- f) El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### IO-15 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. En caso que una o varias partidas (Exceptuando la partida #19) no sean ofertadas en forma completa con base a cantidades solicitadas por set, se adjudicará por renglón individual de cada partida al oferente que presente la oferta mejor evaluada; siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de la matriz de evaluación inciso e).
2. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de partidas ofertadas, según el **Cuadro de partidas enunciadas por orden de prioridad** al interés del Hospital Militar y no altere los precios unitarios y totales, con base al presupuesto asignado para el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2019-SDN “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUIRÚRGICO PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE OPERACIONES DEL HOSPITAL MILITAR”.
3. En el caso de presentarse un solo oferente en una o varias partidas y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y especificaciones técnicas, estas se podrán adjudicar a dicho oferente.
4. **Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

5. El o los contratos(s) se adjudicará al o los ofertante que hayan presentado la oferta mejor evaluada, para cada partida (set de instrumental y equipo), de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### **IO-16 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del (los) contrato(s), se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, siguientes a la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los treinta (30) días calendario presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).</i></li><li>• <i>Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.</i></li><li>• <i>Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)</i></li><li>• <i>Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)</i></li></ul>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y finales;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- d. Vigencia de Garantías
- e. Liquidación Física y Financiera del Proceso.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta treinta (30) después de la entrega final a satisfacción de los bienes.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **instalaciones del Hospital Militar, Aldea el Ocotol Francisco Morazán.**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **será entregado en las instalaciones del Hospital Militar, Aldea el Ocotol, Francisco Morazán,** según lo establecido en el **CUADRO DE PARTIDAS ENUNCIADAS POR PRIORIDADES DEL INSTRUMENTAL REQUERIDO POR SETS,** a más tardar 120 días después de la firma del respectivo contrato de suministro, o en entregas parciales dentro del mismo período de tiempo.

No. DE PARTIDAS POR PRIORIDAD	CUADRO DE PARTIDAS ENUNCIADAS POR ORDEN DE PRIORIDAD DEL INSTRUMENTAL REQUERIDO POR SETS	CANTIDAD
1	SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA	2
2	SET DE MENISCO	2
3	SET DE ÓSEO GRANDE	3

Sección IV – FORMULARIO

4	SET DE INSTRUMENTAL VARIO	1
5	SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2
6	SET DE CIRUGÍA MENOR	7
7	SET DE AMIGDALECTOMÍA	1
8	SET DE CESÁREA	5
9	SET DE CIRUGÍA GENERAL	4
10	SET DE LEGRADO	5
11	SET DE PINZAS PARA NEUROCIRUGÍA	1
12	SET DE TIROIDE, MAMA, CABEZA Y CUELLO	2
13	SET DE TÓRAX	1
14	SET DE OFTÁLMICA	1
15	SET DE CIRUGÍA PLÁSTICA	2
16	SET DE FRACTURA NASAL	1
17	SET DE HEMORROIDE	1
18	SET DE PERFORADOR ELÉCTRICO ESTERILIZABLE A VAPOR 45°	1
19	EQUIPO DE INTUBACIÓN DIFÍCIL	1

El instrumental requerido deberá de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, en donde también serán aceptadas la conversión de centímetros a pulgadas, siempre y cuando cumpla con las medidas a continuación detalladas:

PARTIDA NO. 1			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
1	2	Mango de Bisturí No 3, Graduado en 12 Cm		
2	2	Mango de Bisturí No 3, 12 Cm		
3	2	Mango de Bisturí No 3l 21.5 Cm		
4	1	Cánula de Aspiración de Yankauer, Completa, 31cm		
5	2	Tijera Quirúrgica, Roma/Roma, Curva, 16.5cm		
6	1	Tijera Quirúrgica, Aguda/Roma, Curva, 16.5cm		
7	1	Tijera Vascular Potts-Smith., 40°, 18,5 Cm		
8	1	Tijera para encías Goldman-Fox, Curva, 13cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 1			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
9	2	Tijera de Disección Thorek, Curva, 18.5cm		
10	2	Tijera de Disección Metzenbaum, roma/ roma, recta, 23cm.		
11	2	Tijera de Disección Metzenbaum, Curva, 31cm.		
12	2	Tijera Quirúrgica de Mayo, Curva, 17cm.		
13	14	Pinza Quirúrgica Hemostática Hartmann, Recta, 10cm.		
14	10	Pinza Hemostático de Kelly-Rankin, 16 Cm.		
15	14	Pinza Hemostática Crile, Recta, 14.5cm.		
16	6	Pinza Hemostática Crile-Rankin, Curva, 16cm		
17	4	Pinza Hemostática Bengolea, Curva, 26cm		
18	4	Pinza Hemostática Bengolea, Recta, 26cm		
19	4	Pinza Hemostática Adson, Recta, 19cm		
20	2	Pinza Hemostática Schmidt, Lig. Curva, 19cm		
21	4	Pinza Hemostática Mixter, Angulada, 17.5cm		
22	4	Pinza Hemostática Baby-Mixter, Curva, 18.5cm		
23	4	Pinza Hemostática Mixter, Curva, 22.5cm		
24	4	Pinza Hemostática Lahey, Curva, 22.5cm		
25	4	Pinza Tapones Foerster, Recta, 25cm		
26	8	Pinza De Campo Para Papeles, 14cm		
27	1	Pinza Para Tubos, Boca Lisa, 16.5cm		
28	2	Porta-Aguja Webster, Liso, 13cm		
29	2	Porta-Aguja Hegar-Baumgartner, 14.5cm		
30	2	Porta-Aguja, Tc-Needle Holder Crile-Wood, Str., 18 C		
31	2	Porta-Aguja Tc Crile-Wood, 20.5cm		
32	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
33	1	Porta-Aguja Tc Debakey, 18cm		
34	1	Porta-Aguja Tc Debakey, 26.5cm		
35	1	Porta-Aguja Tc Ryder-Martin, 23cm		
36	2	Pinza fina de Disección McIndoe, 15cm		
37	2	Pinza Disección, 30.5cm		
38	2	Pinza Disección, Mediana, 14.5cm		
39	2	Pinza Disección, 1x2 Dientes, 14.5cm		
40	2	Pinza Disección Adson, 12cm		



## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 1			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
41	2	Pinza Disección Cushing, Curva, 17.5cm		
42	2	Pinza Disección Gerald, Curva, 17.5cm		
43	1	Pinza Anat., Bonney, 17 Cm		
44	1	Pinza Disección, Mod. Ruso, 20cm		
45	1	Pinza Disección, Mod. Ruso, 25.5cm		
46	1	Bruns Cucharilla, Redonda, Fig 3, 17cm		
47	1	Tubo De Succión Poole, Ø 10mm, 24cm		
48	2	Separad., Romo Volkmann, 4 Garf., 22,5cm		
49	2	Separador Romo Ollier, 39x60mm, 23cm		
50	1	Retractor Cushing Vein, 22,5 Cm		
51	2	Separador, Jgo Parker-Langenbeck, 21.5cm		
52	2	Separador Doble Jgo Parker-Mott, 16cm		
53	2	Separador Richardson-Eastman., Fig2, 27,5cm		
54	1	Separador St.Marks, 130x60mm, 26cm		
55	1	Separador St.Marks,180x60mm, 23.5cm		
56	1	Espátula Abdominal, Maleable, 30mm, 33cm		
57	1	Espátula Abdominal, Maleable, 40mm, 33cm		
58	1	Espátula Abdominal, Maleable, 50mm, 33cm		
59	1	Separador Harrington, 137x44mm, 32.5cm		
60	1	Separador Deaver-Grip, 50mm, 31.5cm		
61	1	Separador Deaver-Grip, 100mm, 32.5cm		
62	4	Pinza Intestinal Judd-Allis, 3x4d, 19cm		
63	4	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
64	2	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 25.5cm		
65	4	Pinza Intestestinal Babcock, 21cm		
66	4	Pinza Intestestinal Babcock, 24cm		
67	4	Clamp Intestinal Kocher, Recto, 28cm		
68	4	Clamp Intestinal Kocher, Curvo, 27,5 Cm		
69	4	Pinza Intestinal Duval, Delgada, 20.5cm		
70	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 3mm, 32cm		
71	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 4mm, 32cm		
72	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 5mm, 32cm		
73	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 6mm, 32cm		
74	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 7mm, 32cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 1			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
75	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 8mm, 32cm		
76	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 9mm, 32cm		
77	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 10mm, 32cm		
78	1	Sonda Conducto Biliar Bakes, 11mm, 32cm		
79	1	Pinza Tangencial At-Satinsky, 22cm		
80	1	Pinza Tangencial At-Satinsky, 26.5cm		
81	1	Pinza Tangencial At-Satinsky, 28.5cm		
82	2	Pinza Hemostatica Crafoord, Curva, 24.5cm		
83	1	Pinza Atrauma Debakey, 2mm, 20cm		
84	1	Pinza Atrauma Debakey, 2mm, 25cm		
85	1	Pinza Hemostatica Mixter, Angulada, 28cm		
86	1	Matson Rib Raspatory, , 22 Cm		
87	1	Gluck Costotomo, Curvo, 21cm		
88	1	Raspador Key, 3 Mm, 18 Cm		
89	1	Lima para Hueso, Bayoneta, 13mm, 25cm		
90	1	Graham Ganchito para Dura, Curvo, 16.5cm		
91	1	Vaso Graduado Adentro, 250ccm		
92	2	Riñonera, 250x140x40mm		
93	2	Riñonera, 275x150x45mm		
94	2	Palangana, 115mm, Ø 330mm, 8.0l		
95	1	Cubeta Redonda, 65mm, Ø 147mm, 0.50l		
96	1	Vaso Graduado Adentro, 2000ccm		
97	1	Cubeta Redonda, 55mm, Ø 128mm, 0.35l		
98	8	Pinza Histerectomía Heaney, 1 Diente, 24cm		
99	2	Clamp Vaginal Wertheim-Cullen, 21cm		
100	8	Pinza Hemostática Phaneuf, Recta, 20.5cm		
101	2	Espátula Martin Maleable, 13mm, 20 Cm		
102	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Recto, 38mm		
103	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Curvo, 38mm		
104	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Recto, 55mm		
105	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Curvo, 55mm		
106	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Recto, 65mm		
107	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Curvo, 65mm		
108	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Recto, 75mm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 1</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA ABDOMINAL Y PÉLVICA DE ONCOLOGÍA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
109	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Curvo, 75mm		
110	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Recto, 90mm		
111	1	Johns-Hopkins Bulldog Clamp, Curvo, 90mm		
112	1	Micro Porta- Aguja, Curvo, con Trinqueta, 18cm		
113	1	Feilchenfeld Pinza P Astillas, 9cm		
114	1	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
115	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave vapor, medidas 54x33x11cm.		
116	1	Azafate rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas de 33x49x2.5 cm		
117	1	Lubricante para instrumental (galón)		
118	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
119	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 2</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE MENISCO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	8	Pinza De Campo o Backhaus, 13cm		
2	8	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 16.5cm		
3	8	Pinza para Hueso Lewin, 18cm		
4	5	Pinza Hemostática Kelly-Rankin, 16 Cm		
5	5	Pinza Hemostática Baby-Mixer, Curva, 18.5cm		
6	4	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
7	4	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, recta, 16.5cm		
8	4	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, recta, 16.5cm		
9	4	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, curva, 16,5cm		
10	4	Pinza Disección, 1x2 Dientes, 13cm		
11	4	Pinza Disección, 13cm		
12	4	Cinzel Gubia de Partsch para huesos, 6mm, 13.5cm		
13	4	Cizalla para Hueso, Recta, Aguda, 23cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 2			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE MENISCO				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
14	4	Hohmann Mini Elevador para hueso, 6mm, 16cm		
15	4	Elevador de Periostio Bennett, 43mm, 24cm		
16	3	Raspador Farabeuf-Collin, recto, 11 Mm		
17	3	Pinza Cartílago Bircher-Ganske, 21cm		
18	3	Grapa Porta-Huesos Lowman, 18,5cm		
19	3	Pinza-Gubia Stille-Luer, Recta 27cm		
20	3	Pinza-Gubia Böhler, Curva, 15cm		
21	3	Pinza-Gubia Frykholm, Curva, 24.5cm		
22	3	Martillo Quirúrgico., 580 Gr., Si., 26 Cm		
23	3	Riñonera, 170x100x35mm		
24	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
25	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 16cm		
26	2	Mango de Bisturí No 4, 13,5 Cm		
27	2	Mango de Bisturí No 3, 12 Cm		
28	2	Separador Parker-Langenbeck, Juego, 21.5cm		
29	2	Cánula de Aspiración Yankauer, Completa, 31cm		
30	2	Tijera Quirúrgica Mayo, Recta, 17cm		
31	2	Tijera Quirúrgico Mayo-Stille, Curva, 19.5cm		
32	2	Pinza para Menisco y Cartílago Martin, Recta, 18.5cm		
33	2	Stille-Liston Pinza Corta Hueso, 28cm		
34	2	Tijera Metzenbaum, Curva, 18cm		
35	2	Tijera de Disección Metzenbaum Roma/Roma, recta 18cm		
36	2	Pinza para Hueso Lewin, 18cm		
37	2	Elevador para Hueso Hohmann, 8mm, 21.5cm		
38	2	Lima para Hueso, Plana, 20mm, 22cm		
39	2	Lima para Hueso Miller-Colburn, 18cm		
40	2	Separador de Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
41	2	Escofina Para Hueso, modelo Putty, Plana, 27cm		
42	2	Riñonera, 275x150x45mm		
43	1	Pinza Para Hueso, Con Cremallera, 24cm		
44	1	Pinza Para Hueso, Con Cremallera, 26cm		
45	1	Pinza Para Hueso, Con Cremallera, 28cm		
46	1	Separador Volkmann, Agudo, 4 Garf.,22,5cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 2</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE MENISCO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
47	1	Separador Volkman, Agudo, 4 Garf.,22,5cm		
48	1	Cucharilla Volkman, Oval, Fig 00, 17cm		
49	1	Cucharilla Volkman, Oval, Fig 0, 17cm.		
50	1	Cucharilla Volkman, Oval, Fig 1, 17cm		
51	1	Cucharilla Volkman, Oval, Fig 2, 17cm		
52	1	Cucharilla Volkman, Oval, Fig 3, 17cm		
53	1	Raspador, Curva, Redondo, Si., 20 CM		
54	1	Ms Contenedor 60x30x14 Cm, Mango Gris		
55	1	Bandeja rectangular sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave, medidas 33x22x6cm.		
56	1	Lubricante para instrumental (galón)		
57	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
58	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 3</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 03 SET DE ÓSEO GRANDE</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	6	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
2	6	Pinza Hemostática Pean, Gracil, Recta, 17cm		
3	6	Pinza Hemostática Roch-Pean, Curva, 16,5 Cm		
4	6	Pinza Hemostática Kelly, Recta, 14.5cm		
5	6	Pinza Hemostática Kelly, Recta, 14.5cm		
6	6	Tijera de Disección Lexer-Baby, Curva, 10cm		
7	6	Pinza de Disección, 20cm		
8	6	Pinza de Disección, 11.5cm		
9	4	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, recta, 16.5cm		
10	4	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, curva, 16,5CM		
11	4	Porta-Aguja Derf, Acanalado, 12 Cm		
12	4	Porta-Aguja Crile-Wood, Acanalado, 15cm		
13	4	Tijera Quirúrgica Mayo-Stille, Recta, 19.5cm		
14	4	Tijera Quirúrgica Mayo-Stille, Curva, 19.5cm		
15	4	Tijera Metzenbaum, Curva, 20.5cm		

PARTIDA NO. 3			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 03 SET DE ÓSEO GRANDE				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
16	4	Pinza de Disección, 1x2 Dientes, 20.5cm		
17	4	Pinza de Disección, 1x2 Dientes, 12cm		
18	4	Legra Lambotte, 25mm, 21.5cm		
19	4	Legra Lambotte, 20mm, 21.5cm.		
20	4	Pinza para Taponos Foerster, Recta, 25cm		
21	4	Elevador para hueso Hohmann, 35mm, 29cm		
22	4	Separador Volkmann, Agudo, 4 Garf.,22,5cm		
23	4	Cucharilla Bruns, Redonda, Fig 6, 17cm		
24	4	Riñonera, 170x100x35mm		
25	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
26	2	Mango de Bisturí No 4l 21 Cm		
27	2	Mango de Bisturí No 4, 13,5 Cm		
28	2	Mango de Bisturí No 3l 21.5 Cm		
29	2	Mango de Bisturí No 3, 12 Cm		
30	2	Cánula de Aspiración Yankauer, Completa, 31cm		
31	2	Mart., Sin Contrag., 620gr., Si., 26cm		
32	2	Riñonera, 275x150x45mm		
33	2	Regla Acero Graduada Mm/Pulgadas, 50 Cm		
34	2	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
35	2	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
36	2	Loute Instrumento Cierra Hilo, 21cm		
37	2	Tc alicate corte diagonal, articul, 17cm		
38	2	Tc Alicate Corte Diagonal, Articul, 23cm		
39	2	Pinza Cortante para Hueso modelo Cottle-Kazanjian, 19cm		
40	2	Cizalla para hueso, recta, aguda, 23cm		
41	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 54x33x11cm		
42	1	Azafates rectangulares de acero inoxidable especiales para esterilizar instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5 cm		
43	1	Lubricante para instrumental (galón)		
44	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
45	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

## Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 4</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE INSTRUMENTAL VARIO QUE CONTENGA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	50	Pinza Hemostática Mosquito, Recta, 12.5cm		
2	50	Pinza Hemostática Kelly, Curva, 14cm		
3	50	Pinza Hemostática Kelly-Rankin, 16 Cm		
4	50	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 15.5cm		
5	50	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
6	50	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
7	30	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 25.5cm		
8	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Curva, 24cm		
9	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Curva, 20,5 Cm		
10	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 24cm		
11	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 26cm		
12	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Curva, 24cm		
13	30	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 16.5cm		
14	30	Pinza Hemostática Kocher, 1x2d, curva, 16,5cm		
15	30	Pinza Hemostática Pean, Gracil, Recta, 14.5cm		
16	25	Pinza Disección, 25cm		
17	25	Pinza Disección, 20cm		
18	25	Pinza Disección Mcindoe, 15cm		
19	25	Pinza de Campo Backhaus, 16cm		
20	24	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 26cm		
21	20	Pinza Intestinal Babcock, 21cm		
22	20	Pinza Intestinal Babcock, 15,5 Cm		
23	20	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
24	20	Pinza Intestinal Babcock, 24cm		
25	20	Pinza Intestinal Babcock, 15,5 Cm		
26	20	Pinza Disección Adson, 1x2d, 12cm		
27	20	Pinza Disección Adson, 12cm		
28	16	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 25.5cm		
29	15	Pinza Hemostática Baby-Mixer, Curva, 18.5cm		
30	15	Pinza Hemostática Mixer, Recta, 23cm		
31	15	Pinza Hemostática Mixer-Baby, Angulada, 16cm		
32	15	Mayo-Hegar, 30.5cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 4			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE INSTRUMENTAL VARIO QUE CONTENGA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
33	15	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
34	15	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 18.5cm		
35	15	Mango De Bisturí No 4, 13,5 Cm		
36	15	Mango De Bisturí No 4l 21 Cm		
37	15	Mango De Bisturí No 3, 12 Cm		
38	15	Mango De Bisturí No 7, Solido, 16. Cm		
39	12	Pinza Hemostática Mosquito., 1x2d, Recta, 18.5cm		
40	12	Pinza Hemostática Mosquito., 1x2d, Curva, 18cm		
41	10	Pinza Disección, 1x2 Dientes, 12cm		
42	10	Cánula de Aspiración Yankauer, Completa, 31cm		
43	10	Sonda Acanalada Nelaton, Curva, 16cm		
44	10	Tijera Quirúrgica de Mayo, Recta, 14.5cm		
45	10	Tijera Quirúrgica Mayo, Recta, 17cm		
46	10	Tijera Metzenbaum, Curva, 26cm		
47	10	Tijera Metzenbaum, Curva, 18cm		
48	10	Riñonera, 170x100x35mm		
49	10	Riñonera, 275x150x45mm		
50	10	Tijera Iris, Aguda, Curva, 9cm		
51	10	Tijera Iris, Aguda, Recta, 9cm		
52	10	Pinza Intestestinal Babcock, 15,5 Cm		
53	10	Pinza Intestestinal Babcock, 24cm		
54	10	Separador Doble Farabeuf, Juego, 15.5cm		
55	10	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
56	10	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
57	7	Separador Fritsch, 53x85mm, 25,5 Cm		
58	7	Separador Doyen, 45x88mm, 24cm		
59	7	Separador Farabeuf Doble, Juego, 15.5cm		
60	7	Separador Richardson, 48x22 Mm, 24 Cm		
61	6	Espátula Abdominal Maleable, 25 Mm, 33 Cm		
62	6	Espátula Abdominal Maleable, 50mm, 33cm		
63	6	Espátula Abdominal Maleable, 40mm, 33cm		
64	6	Espátula Abdominal Maleable, 30mm, 33cm		



## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 4			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE INSTRUMENTAL VARIO QUE CONTENGA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
65	6	Espátula Martin, Maleable, 19mm, 20cm		
66	6	Separador Abdominal Balfour		
67	6	Tubo de Succión Poole, Ø 10mm, 24cm		
68	5	Separador Deaver, 75mm De Ancho, 31.5cm		
69	5	Separador Deaver, 50mm De Ancho, 31.5cm		
70	5	Separador Deaver, 38mm De Ancho, 32cm		
71	5	Separador Deaver, 25mm De Ancho, 30.5cm		
72	5	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
73	4	Especulo Vaginal Sims, 70x30/80x35mm		
74	4	Especulo Vaginal Breisky, 100x30mm		
75	2	Separador Abdominal O'sullivan-O'connor		
76	2	Separador Abdominal Balfour		
77	2	Cureta Recamier, 6mm, Cortante, Rig, 30.5cm		
78	2	Ms Contenedor 30x30x14 Cm, Mango Gris		
79	1	Martillo Quirúrgico., 580 Gr., Si., 26 Cm		
80	1	Cureta Recamier, 6mm, Romo, Rig, 30.5cm		
81	1	Cureta Recamier, 7mm, Romo, Rig, 30.5cm		
82	1	Cureta Recamier, 8mm, Romo, Rig, 30.5cm		
83	1	Cureta Recamier, 9mm, Romo, Rig, 31cm		
84	1	Cureta Recamier, 11mm, Romo, Rig, 31cm		
85	1	Cureta Recamier, 12mm, Romo, Rig, 31cm		
86	1	Cureta Recamier, 14mm, Romo, Rig, 31cm		
87	1	Cureta Recamier, 15mm, Romo, Rig, 31cm		
88	1	Cureta Recamier, 16mm, Romo, Rig, 31cm		
89	1	Cureta Recamier, 19mm, Romo, Rig, 31cm		
90	1	Cureta Recamier, 20mm, Romo, Rig, 31cm		
91	1	Cureta Recamier, 6mm, Cort, Rig, 30.5cm		
92	1	Cureta Recamier, 7mm, Cort, Rig, 30.5cm		
93	1	Cureta Recamier, 8mm, Cort, Rig, 30.5cm		
94	1	Cureta Recamier, 9mm, Cort, Rig, 31cm		
95	1	Cureta Recamier, 11mm, Cort, Rig, 31cm		
96	1	Cureta Recamier, 12mm, Cort, Rig, 31.5cm		
97	1	Cureta Recamier, 14mm, Cort, Rig, 31.5cm		
98	1	Cureta Recamier, 15mm, Cort, Rig, 32cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 4</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE INSTRUMENTAL VARIO QUE CONTENGA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
99	1	Cureta Recamier, 16mm, Cort, Rig, 32cm		
100	1	Cureta Recamier, 19mm, Cort, Rig, 32cm		
101	1	Cureta Recamier, 20mm, Cort, Rig, 32cm		
102	1	Dilatador Uterino Hegar, 1.0mm, 18.5cm		
103	1	Dilatador Uterino Hegar 1.5mm, 18.5cm		
104	1	Dilatador Uterino Hegar, 2.0mm, 18.5cm		
105	1	Dilatador Uterino Hegar 2.5mm, 18.5cm		
106	1	Dilatador Uterino Hegar, 3.0mm, 18.5cm		
107	1	Dilatador Uterino Hegar 3.5mm, 18.5cm		
108	1	Dilatador Uterino Hegar, 4.0mm, 18.5cm		
109	1	Dilatador Uterino Hegar 4.5mm, 18.5cm		
110	1	Dilatador Uterino Hegar, 5.0mm, 18.5cm		
111	1	Dilatador Uterino Hegar 5.5mm, 18.5cm		
112	1	Dilatador Uterino Hegar, 6.0mm, 18.5cm		
113	1	Dilatador Uterino Hegar 6.5mm, 18.5cm		
114	1	Dilatador Uterino Hegar, 7.0mm, 18.5cm		
115	1	Dilatador Uterino Hegar 7.5mm, 18.5cm		
116	1	Dilatador Uterino Hegar, 8.0mm, 18.5cm		
117	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 54x33x11cm		
118	1	Lubricante para instrumental (galón)		
119	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
120	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 5</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	8	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
2	10	Pinza Hemostática Kelly, Curva, 14cm		
3	8	Pinza Hemostática Mosquito, 1x2d, Recta, 12.5cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 5			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
4	10	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 15.5cm		
5	10	Pinza Intestestinal Babcock, 15,5 Cm		
6	4	Pinza Hemostática Roch-Pean, Curva, 16,5 Cm		
7	3	Gancho Agudo Garfio, Fig. 1, 16cm		
8	2	Pinza Disección Adson, 12cm		
9	2	Pinza Disección Adson, 1x2d, 12cm		
10	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 14.5cm		
11	2	Riñonera, 275x150x45mm		
12	1	Riñonera, 170x100x35mm		
13	1	Pinza Disección, 1x2 Dientes, 25cm		
14	1	Pinza Disección, 25cm		
15	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 14.5cm		
16	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 14.5cm		
17	1	Separador Richardson, 25x21mm, 23.5cm		
18	1	Separador Richardson, 38x40mm, 24cm		
19	1	Separador Doble Farabeuf, Juego, 15.5cm		
20	1	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
21	1	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
22	1	Separador Abdominal Gosset, 16.5cm		
23	1	Mango De Bisturí No 3, 12 Cm		
24	1	Mango De Bisturi No 7, Solido, 16. Cm		
25	1	Tijera Quirúrgica Mayo, Recta, 14.5cm		
26	1	Tijera Quirúrgica Mayo, Curva, 14.5cm		
27	1	Tijera de Disección, Roma, Recta, 14.5cm		
28	1	Tijera de Disección, Roma, Curva, 14.5cm		
29	1	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 18cm		
30	1	Pinza para Tapones Foerster, Curva, 18cm		
31	1	Tubo Aspiración, Baby-Yankauer, 21 Cm		
32	1	Sonda Nelaton Acanalada, Curva, 16cm		
33	1	Espéculo anal pediátrico, 16 cm		
34	1	Ms Contenedor 60x30x14 Cm, Mango Gris		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 6			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 07 SET DE CIRUGÍA MENOR				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
1	8	Pinza de Campo Backhaus, 16cm		
2	8	Pinza Hemostática Mosquito, Curva, 14cm		
3	8	Pinza Hemostática Mosquito, 1x2d, Recta, 14.5cm		
4	6	Pinza Hemostática Pean, Gracil, Recta, 14.5cm		
5	6	Pinza Hemostática Roch-Pean, Recta, 16.5cm		
6	6	Pinza hemostática Kocher, 1x2d, curva, 16,5cm		
7	6	Pinza Intestinal Babcock, 24cm		
8	3	Pinza Hemostática Mixter-Baby, Angulada, 16cm		
9	3	Pinza Hemostática Baby-Mixter, Curva, 18.5cm		
10	3	Pinza Intestinal Babcock, 15,5 Cm		
11	3	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 15.5cm		
12	3	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 25.5cm		
13	2	Pinza Disección Adson, 1x2d, 12cm		
14	2	Pinza Disección Adson, 12cm		
15	2	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 20.5cm		
16	2	Riñonera, 275x150x45mm		
17	1	Riñonera, 170x100x35mm		
18	1	Pinza Disección, 1x2 Dientes, 12cm		
19	1	Pinza Disección, 11.5cm		
20	1	Pinza disección, 25cm		
21	1	Porta-Aguja Crile-Wood, Acanalado, 15cm		
22	1	Mayo-Hegar Porta-Aguja, 20.5cm		
23	1	Mayo-Hegar Porta-Aguja, 24cm		
24	1	Separador Doble Farabeuf, Juego, 15.5cm		
25	1	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
26	1	Mango De Bisturí No 4, 13,5 Cm		
27	1	Mango De Bisturí No 7, Solido, 16. Cm		
28	1	Tijera Quirúrgica, Roma/Roma, Recta, 12cm		
29	1	Tijera Quirúrgica, Roma/Roma, Curva, 12cm		
30	1	Tijera de disección, Roma, Recta, 15.5cm		
31	1	Tijera de disección, Roma, Curva, 15.5cm		
32	1	Cánula de Aspiración Yankauer, Completa, 31cm		
33	1	Sonda Nelaton Acanalada, Curva, 16cm		
34	1	Ms Contenedor 30x30x14 Cm, Mango Gris		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 6</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 07 SET DE CIRUGÍA MENOR</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
35	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave vapor, medidas 43x27x11cm		
36	1	Lubricante para instrumental (galón)		
37	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
38	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 7</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE AMIGDALECTOMIA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	5	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Curva, 20,5 Cm		
2	5	Pinza Hemostatica Baby-Mixter, Curva, 18.5cm		
3	5	Pinza de Campo Backhaus, 11cm		
4	5	Espatula Lingual Bruenings, Fenest, 19cm		
5	4	Cuchillo para Adenoides Beckmann, 13mm, 22cm		
6	4	Cuchillo para Adenoides Beckmann, 15mm, 22cm		
7	4	Cuchillo para Adenoides Beckmann, 17mm, 22cm		
8	4	Cuchillo para Adenoides Beckmann, 19mm, 22cm		
9	2	Abre-Boca Molt, Para Adultos, 13cm		
10	2	Abre-Boca Mcivor Completo		
11	2	Canula de Aspiracion Yankauer, Completa, 31cm		
12	2	Tijera de Diseccion, Roma, Curva, 11.5cm		
13	2	Riñonera, 275x150x45mm		
14	1	Riñonera, 170x100x35mm		
15	1	Mayo-Hegar, 18.5cm		
16	1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm		
17	1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm		
18	1	Pinza Cortante Hartmann, Boca Ø 15mm		
19	1	Mango de bisturi No 3, 12 Cm		
20	1	Tube Aspiración, Baby-Yankauer, 21 Cm		

## Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 7</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE AMIGDALECTOMIA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
21	1	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, 30.5cm		
22	1	Pinza Diseccion, 30.5cm		
23	1	Tijera Quirurgica Mayo, Recta, 17cm		
24	1	Abre-Boca Molt, Pediátrico 11cm		
25	1	Bajalengua adulto		
26	1	Bajalengua pediátrico		
27	1	Ms Contenedor 60x30x14 Cm, Mango Gris		
28	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x28x11cm		
29	1	Lubricante para instrumental (galón)		
30	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
31	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 8</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 05 SET DE CESÁREA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	8	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
2	8	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
3	6	Pinza Hemostatica Pean, Gracil, Curva, 14 Cm		
4	6	Pinza Hemostatica Pean, Gracil, Curva, 16.5cm		
5	6	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Recta, 16.5cm		
6	6	Pinza Hemostatica Kocher, 1x2d, recta, 20,5cm		
7	6	Pinza Intestestinal Babcock, 24cm		
8	6	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
9	4	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Curva, 24cm		
10	4	Pinza Hemostatica Pean, Gracil, Curva, 14 Cm		
11	5	Riñonera, 250x140x40mm		
12	2	Canula de Aspiracion Yankauer, Completa, 31cm		
13	2	Mango De Bisturi No 7, Solido, 16. Cm		
14	2	Mango De Bisturi No 4, 13,5 Cm		
15	2	Tijera Diseccion Metzenbaum, Roma/Roma, recta, 20,5cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 8</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 05 SET DE CESÁREA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
16	2	Tijera Quirurgica Mayo-Stille, Curva, 19.5cm		
17	2	Tijera Quirurgica Mayo-Stille, Recta, 19.5cm		
18	2	Tijera Quirurgica, Roma/Roma, Recta, 12cm		
19	2	Espéculo Vaginal, Doyen, 120x47 Mm		
20	1	Pinza Diseccion., Adson, 1x2 D., 15 Cm		
21	1	Riñonera, 170x100x35mm		
22	1	Pinza Diseccion, 20cm		
23	1	Pinza Diseccion, 16cm		
24	1	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, Mediana, 16cm		
25	1	Pinza Diseccion, 1x2 D, Mediana, 20.5cm		
26	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 18.5cm		
27	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
28	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 24cm		
29	1	Separador Kelly, 62x50mm, 26cm		
30	1	Separador Richardson, 38x40mm, 24cm		
31	1	Separador Farabeuf Doble, Juego, 15.5cm		
32	1	Tijera Metzenbaum, Curva, 20.5cm		
33	1	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
34	1	Azafate rectangular de acero inoxidable para esterilizar instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		
35	1	Lubricante para instrumental (galón)		
36	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
37	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 9</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 04 SET DE CIRUGÍA GENERAL</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	8	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
2	15	Pinza Hemostatica Mosquito, Recta, 12.5cm		
3	10	Pinza Hemostatica Kelly, Curva, 14cm		
4	10	Pinza Hemostatica Kelly-Rankin, 16 Cm		
5	10	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 15.5cm		

## Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 9</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 04 SET DE CIRUGÍA GENERAL</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
6	10	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
7	10	Pinza Hemostica Roch-Pean, Curva, 24cm		
8	10	Pinza Hemostica Roch-Pean, Curva, 20,5 Cm		
9	10	Pinza Hemostica Roch-Pean, Recta, 24cm		
10	8	Pinza Hemostica Roch-Pean, Curva, 24cm		
11	8	Pinza Hemostica Roch-Pean, Recta, 26cm		
12	6	Pinza Hemostica Roch-Pean, Recta, 26cm		
13	6	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 25.5cm		
14	6	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Recta, 16.5cm		
15	6	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Curva, 16,5 Cm		
16	5	Pinza Intestinal Babcock, 24cm		
17	5	Pinza Intestestinal Babcock, 21cm		
18	5	Pinza Intestestinal Babcock, 15,5 Cm		
19	4	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
20	4	Pinza Hemostatica Mixer, Recta, 23cm		
21	3	Pinza Hemostatica Mixer-Baby, Angulada, 16cm		
22	3	Pinza Hemostatica Baby-Mixer, Curva, 18.5cm		
23	2	Mango De Bisturi No 4, 13,5 Cm		
24	2	Mango De Bisturi No 4l 21 Cm		
25	2	Pinza Diseccion, 20cm		
26	2	Pinza Diseccion Mcindoe, 15cm		
27	2	Riñonera, 275x150x45mm		
28	2	Pinza Hemostatica Mosquito, 1x2d, Curva, 18cm		
29	2	Pinza Hemostatica Mosquito, 1x2d, Curva, 12.5cm		
30	2	Pinza Diseccion Adson, 1x2d, 12cm		
31	2	Pinza Diseccion Adson, 12cm		
32	1	Mango De Bisturi No 3, 12 Cm		
33	1	Mango De Bisturi No 7, Solido, 16. Cm		
34	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 30.5cm		
35	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 20.5cm		
36	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 18.5cm		
37	1	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, 13cm		



Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 9			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 04 SET DE CIRUGÍA GENERAL				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
38	1	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, 30.5cm		
39	1	Pinza Diseccion, 25cm		
40	1	Separador Richardson, 48x22 Mm, 24 Cm		
41	1	Separador Doble Farabeuf, Juego, 15.5cm		
42	1	Separador Finochietto, 45x65x165mm		
43	1	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
44	1	Separador Senn-Mueller, Agudo, 16cm		
45	1	Espatula Abdominal, Maleable, 25 Mm, 33 Cm		
46	1	Espatula Abdominal, Maleable, 50mm, 33cm		
47	1	Espatula Abdominal, Maleable, 40mm, 33cm		
48	1	Espatula Abdominal, Maleable, 30mm, 33cm		
49	1	Espatula Martin, Maleable, 19mm, 20cm		
50	1	Separador Deaver, 75mm De Ancho, 31.5cm		
51	1	Separador Deaver, 50mm De Ancho, 31.5cm		
52	1	Separador Deaver, 38mm De Ancho, 32cm		
53	1	Separador Deaver, 25mm De Ancho, 30.5cm		
54	1	Separador Fritsch, 53x85mm, 25,5 Cm		
55	1	Separador Doyen, 45x88mm, 24cm		
56	1	Separador Abdominal Balfour		
57	1	Separador Henley, Romo, 3x4d, 16.5cm		
58	1	Canula de Aspiracion Yankauer, Completa, 31cm		
59	1	Sonda Nelaton Acanalada, Curva, 16cm		
60	1	Tubo de succión Poole, Ø 10mm, 24cm		
61	1	Tijera Quirurgica Mayo, Recta, 14.5cm		
62	1	Tijera Quirurgica Mayo, Curva, 17cm		
63	1	Tijera de Diseccion Metzenbaun Roma/Roma, Recta, 26cm		
64	1	Tijera Metzenbaum, Curva, 18cm		
65	1	Riñonera, 170x100x35mm		
66	1	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
67	1	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
68	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 54x33x11cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 9</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 04 SET DE CIRUGÍA GENERAL</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
69	1	Azafate rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		
70	1	Lubricante para instrumental (galón)		
71	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
72	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 10</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 05 SET DE LEGRADO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	4	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
2	4	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
3	2	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Recta, 24cm		
4	2	Pinza Hemostatica Roch-Pean, Curva, 24cm		
5	2	Riñonera, 170x100x35mm		
6	2	Pinza para Cuello Uterino Schroeder, 25.5cm		
7	2	Histerometro Sims, Maleable, 33cm		
8	2	Especulo Vaginal Sims, 65x25/70x30mm		
9	2	Especulo Vaginal Sims, 70x30/80x35mm		
10	2	Especulo Vaginal Sims, 85x35/90x40mm		
11	1	Especulo Vaginal Scherbak 90x40mm		
12	1	Mango Suelto Para 32-302-00		
13	1	Valva Vaginal Scherbak, 80x30mm		
14	1	Riñonera, 275x150x45mm		
15	1	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 18.5cm		
16	1	Tijera Quirurgica, Roma/Roma, Recta, 12cm		
17	1	Cureta, Recamier 6mm, Romo, Rig, 30.5cm		
18	1	Cureta Recamier, 7mm, Romo, Rig, 30.5cm		
19	1	Cureta Recamier, 8mm, Romo, Rig, 30.5cm		
20	1	Cureta Recamier, 9mm, Romo, Rig, 31cm		
21	1	Cureta Recamier, 11mm, Romo, Rig, 31cm		
22	1	Cureta Recamier, 12mm, Romo, Rig, 31cm		
23	1	Cureta Recamier, 14mm, Romo, Rig, 31cm		

Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 10			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 05 SET DE LEGRADO				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
24	1	Cureta Recamier, 15mm, Romo, Rig, 31cm		
25	1	Cureta Recamier, 16mm, Romo, Rig, 31cm		
26	1	Cureta Recamier, 19mm, Romo, Rig, 31cm		
27	1	Cureta Recamier, 20mm, Romo, Rig, 31cm		
28	1	Cureta Recamier, 6mm, Cort, Rig, 30.5cm		
29	1	Cureta Recamier, 7mm, Cort, Rig, 30.5cm		
30	1	Cureta Recamier, 8mm, Cort, Rig, 30.5cm		
31	1	Cureta Recamier, 9mm, Cort, Rig, 31cm		
32	1	Cureta Recamier, 11mm, Cort, Rig, 31cm		
33	1	Cureta Recamier, 12mm, Cort, Rig, 31.5cm		
34	1	Cureta Recamier, 14mm, Cort, Rig, 31.5cm		
35	1	Cureta Recamier, 15mm, Cort, Rig, 32cm		
36	1	Cureta Recamier, 16mm, Cort, Rig, 32cm		
37	1	Cureta Recamier, 19mm, Cort, Rig, 32cm		
38	1	Cureta Recamier, 20mm, Cort, Rig, 32cm		
39	1	Dilatador Uterino Hegar, 1.0mm, 18.5cm		
40	1	Dilatador Uterino Hegar 1.5mm, 18.5cm		
41	1	Dilatador Uterino Hegar, 2.0mm, 18.5cm		
42	1	Dilatador Uterino Hegar 2.5mm, 18.5cm		
43	1	Dilatador Uterino Hegar, 3.0mm, 18.5cm		
44	1	Dilatador Uterino Hegar 3.5mm, 18.5cm		
45	1	Dilatador Uterino Hegar, 4.0mm, 18.5cm		
46	1	Dilatador Uterino Hegar 4.5mm, 18.5cm		
47	1	Dilatador Uterino Hegar , 5.0mm, 18.5cm		
48	1	Dilatador Uterino Hegar 5.5mm, 18.5cm		
49	1	Dilatador Uterino, Hegar 6.0mm, 18.5cm		
50	1	Dilatador Uterino Hegar 6.5mm, 18.5cm		
51	1	Dilatador Uterino Hegar, 7.0mm, 18.5cm		
52	1	Dilatador Uterino Hegar 7.5mm, 18.5cm		
53	1	Dilatador Uterino, Hegar 8.0mm, 18.5cm		
54	2	Martray, 1/1, 532x251x64 Mm		
55	1	Ms Contenedor 60x30x16 Cm, Mango Gris		
56	1	Azafate rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		

## Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 10</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 05 SET DE LEGRADO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
57	1	Lubricante para instrumental (galón)		
58	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
59	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 11</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE PINZAS PARA NEUROCIRUGÍA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	25	Pinza Hemostatico Mosquito, Recta, 12.5cm		
2	20	Pinza Hemostatico Pean, Gracil, Recta, 14.5cm		
3	5	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
4	4	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 15.5cm		
5	4	Pinza Intestinal Allis, 5x6d, 19cm		
6	4	Pinza Hemostatico Baby-Mixer, Curva, 18.5cm		
7	4	Pinza Intestinal Babcock, 21cm		
8	4	Pinza Hemostatico Roch-Pean, Recta, 18.5cm		
9	4	Pinza Diseccion Adson, 1x2d, 12cm		
10	4	Pinza Diseccion Adson, 12cm		
11	4	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 18.5cm		
12	4	Pinza para Tapones Foerster, Recta, 25cm		
13	3	Pinza hemostatica Kocher, 1x2d, recta, 18.5cm		
14	3	Tijera Quirurgica Mayo, Recta, 17cm		
15	3	Tijera de Diseccion, Roma, Curva, 15.5cm		
16	3	Tijera de Diseccion, Roma, Curva, 14.5cm		
17	3	Tijera Vascular Potts-Smith., 60°, 18 Cm		
18	3	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, 13cm		
19	3	Pinza Diseccion, 13cm		
20	3	Pinza Diseccion Micro-Adson, 1x2d, 12cm		
21	3	Pinza Diseccion., Bay., 1x2 D., 18,5 Cm		
22	3	Tubo de Aspiracion Frazier, Ø 2.7mm, 19.5cm		
23	3	Tubo de Aspiracion Frazier, Ø 3.3mm, 19.5cm		
24	3	Tubo de Aspiracion Frazier, Ø 4.0mm, 19.5cm		
25	2	Pinza Atrauma Debakey, 2.7mm, 16cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 11			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE PINZAS PARA NEUROCIRUGÍA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
26	2	Separador Doble Farabeuf, Juego, 15.5cm		
27	2	Senn-Mueller Separador, Agudo, 16cm		
28	2	Porta-Aguja Mayo-Hegar, 16cm		
29	2	Mango De Bisturi No 4, 13,5 Cm		
30	2	Mango De Bisturi No 7, Solido, 16. Cm		
31	2	Cucharilla Bruns, Oval, Fig 00, 23cm		
32	2	Cucharilla, Bruns Oval, Fig 0, 23cm		
33	2	Cucharilla Bruns, Oval, Fig 1, 23cm		
34	2	Cucharilla Bruns, Oval, Fig 2, 23cm		
35	2	Espatula Martin Maleable, 13mm, 20 Cm		
36	2	Espatula Martin Maleable, 19mm, 20cm		
37	2	Hudson Fresa Conica, Fig 1		
38	2	Hudson Fresa Conica, Fig 2		
39	2	Hudson Fresa Conica, Fig 3		
40	2	Hudson Fresa Conica, Fig 4		
41	2	Conductor Para Sierra de Hilo Demartel		
42	2	Pinza Corta Hueso Stille-Liston, 28cm		
43	2	Pinza Corta Hueso Liston-Key, 26cm		
44	2	Separador Romo Scalp-Contour, 13.5cm,3x4d		
45	2	Separador Gelpi, 1x1d, 13cm		
46	1	Pinza Laminect, 2x10mm, Recta, 18cm		
47	1	Pinza Laminect, 2x10mm, Arriba, 18cm		
48	1	Pinza Laminect, 2x10mm, Abajo, 18cm		
49	1	Pinza Laminect, 3x10mm, Recta, 18cm		
50	1	Pinza Laminect, 3x10mm, Arriba, 18cm		
51	1	Pinza Laminect, 3x10mm, Abajo, 18cm		
52	1	Pinza Laminect, 4x10mm, Recta, 18cm		
53	1	Pinza Laminect, 4x10mm, Arriba, 18cm		
54	1	Pinza Laminect, 4x10mm, Abajo, 18cm		
55	1	Perforador, 40°, 1mm, 18cm		
56	1	Perforador, 40°, 2mm, 18cm		
57	1	Perforador, 40°, 3mm, 18cm		
58	1	Perforador, 40°, 4mm, 18cm		
59	1	Perforador, 40°, 5mm, 18cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 11</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE PINZAS PARA NEUROCIRUGÍA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
60	1	Legra Martin-Hoen, 15mm, 18.5cm		
61	1	Legra Martin-Hoen, 20mm, 19cm		
62	1	Pinza-Gubia Stille, Curva, 22.5cm		
63	1	Ruskin Pinza-Gubia, Curva, 24cm		
64	1	Pinza-Gubia Frykholm, Curva, 24.5cm		
65	1	Freer Elevador De Septum, Agudo, 19cm		
66	1	Freer Elevador De Septum, Romo, 19cm		
67	1	Freer Elevador De Septum, Ag/Ro, 18cm		
68	1	Pieza De Extension para Perforador Hudson		
69	1	Hudson Perforador a Mano, Completo, 28cm		
70	1	Separador Completo Cloward, 25cm		
71	1	Separador Completo Cloward, 15cm		
72	1	Martillo, Vickers, 185 Gr., Si., 19 Cm		
73	1	Separador Weitlaner, Agudo, 3x4d, 13.5cm		
74	1	Separador Weitlaner, Agudo, 3x4d, 16cm		
75	1	Separador Weitlaner, Agudo, 3x4d, 20cm		
76	1	Separador Romo Beckmann-Eaton, 30.5cm,4x4d		
77	1	Retractor, Love, No. 2, 17.5 Cm		
78	1	Bandeja rectangular sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 54x33x11cm		
79	1	azafate rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		
80	1	Lubricante para instrumental (galón)		
81	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
82	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 12</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE TIROIDE, MAMA, CABEZA Y CUELLO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	5	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 12			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 02 SET DE TIROIDE, MAMA, CABEZA Y CUELLO				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
2	5	Pinza Hemostatica Roch-pean, recta, 18.5cm		
3	3	Cottle osteotomo, 4mm, graduado, 18.5cm		
4	3	Cottle osteotomo, curvo, 6mm, 18.5cm		
5	3	Cottle osteotomo, 7mm, graduado, 18.5cm		
6	2	Pinza Tampon Nasal, Gruenwald, 21.5cm		
7	2	Pinza para Polipo Nasal Hartmann, 18.5cm		
8	2	Pinza Polipos Auriculares Struempel, 8cm		
9	2	Pinza Nasal de corte Hartmann, ø 5mm, 19cm		
10	2	Pinza Nasal de corte Weil-blakesley, 3.0mm		
11	2	Pinza Nasal de corte Weil-blakesley, 3.5mm		
12	2	Pinza etmoidal Weil-blakesley, 45° fig 1 3,0mm		
13	2	Pinza etmoidal Weil-blakesley, 45° fig 2 3,5mm		
14	2	Freer elevador de septum, doble, 21cm		
15	2	Middleton-jansen pinza septum, 20.5cm		
16	2	Riñonera, 275x150x45mm		
17	2	Riñonera, 170x100x35mm		
18	1	Pinza etmoidal Weil-blakesley, 90° fig 1		
19	1	Sickle knife, sharp tip, 19 cm		
20	1	Especulo Nasal Vienna, 30mm, 13.5cm		
21	1	Especulo Nasal Martin, niños, 13cm		
22	1	Especulo Nasal Cottle, 50mm, fig 2		
23	1	Mango de bisturi no 7, solido, 16. cm		
24	1	Cuchillo para mucosa Freer, 16.5cm		
25	1	Cuchillo Ballenger, recto, 4mm		
26	1	Elevador de Septum Joseph, 4mm, 16.5cm		
27	1	Porta-aguja Mayo-hegar, 18.5cm		
28	1	Pinza para Tabique Nasal Knight, 17cm		
29	1	Pinza diseccion Adson, 1x2 d., 15 cm		
30	1	Pinza diseccion Adson, 15cm		
31	1	Tubo de Aspiracion Frazier, ø 3.0mm, 19.5cm		
32	1	Tubo de Aspiracion Frazier, ø 2.3mm, 19.5cm		
33	1	Tubo de Aspiracion Frazier, ø 3.0mm, 19.5cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 12</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE TIROIDE, MAMA, CABEZA Y CUELLO</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
34	1	Cottle elevador, 5mm, 23.5cm		
35	1	Tijera Nasal Acodada Heymann, 18cm		
37	1	Pinza Sacabocado para Seno, 2.5mm, arriba		
37	1	Elevador de Septum Killian, 4mm, 18cm		
38	1	MS contenedor 60x30x16 cm, mango gris		
39	1	Bandeja rectangular sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x22x6cm		
40	1	Lubricante para instrumental (galón)		
41	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
42	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 13</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE TORAX</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	1	Mango de Bisturi No.4, 13.5cm		
2	2	Mango de Bisturi No 3L 21.5cm		
3	1	Tijera Quirurgica Aguda/Roma, Recta, 14.5cm		
4	1	Tijera Disección, Curva, 30cm		
5	1	Lexer-Fio Tijera, Curva, 16cm		
6	2	Tijera Disección, Fina, Curva, 18cm		
7	1	Tijera Disección, Fina, Curva, 20.5cm		
8	1	Tijera Disección Fina, Curva, 23cm		
9	1	Pinza Disección, 20cm		
10	1	Pinza Diseccion, 1x2 Dientes, 25cm		
11	6	Pinza Hemostatica Micro-Mosquito, Curva, 12cm		
12	10	Pinza Hemostatica Kocher, 1x2D, Recta, 16.5cm		
13	2	Pinza Hemostatica Overholt-G, , 20.5cm		
14	1	Pinza Hemostatica Overholt-G, 20cm		
15	2	Pinza Hemostatica Overholt-G, 26.5cm		
16	2	Pinza Hemostatica Overholt-G, 27cm		
17	2	Pinza Hemostatica Overholt-G, 28cm		



Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 13</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE TORAX</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
18	4	Pinza para Peritoneo Mikulicz, 20cm		
19	10	Pinza de Campo Backhaus, 9cm		
20	10	Pinza de Campo Backhaus, 13cm		
21	3	Pinza para Taponos, Ulrich, Recta, 27cm		
22	1	Pinza Polipos, Gross-Maier Recta, 26.5cm		
23	1	Pinza Polipos Gross-Maier, Curva, 26.5cm		
24	1	Separador Cushing, 14mm, 20.5cm		
25	2	Separador Langerbeck, 60x20mm, 21cm		
26	1	Separador Roux, Doble, 14.5cm		
27	1	Separador Roux, Doble, 16cm		
28	1	Separador Roux, Doble, 17cm		
29	2	Espatula Abdominal Haberer, 37/45mm, 30cm		
30	2	Porta-Aguja Debakey, 23cm		
31	2	Porta-Aguja Wangensteen, 27cm		
32	2	Porta-Aguja Hegar, 20cm		
33	1	Separador Costal Debakey, Grande, Compl		
34	1	Pinza Atrauma Debakey, 2.7mm, 30cm		
35	1	Pinza Atrauma, Debakey 1.5mm, 20cm		
36	3	Pinza Atrauma Debakey, 2mm, 20cm		
37	2	Pinza Atrauma Debakey, 2mm, 25cm		
38	3	Pinza Intestinal Allis 5x6D, 25.5cm		
39	3	Pinza Intestinal AT-Babcok, 21cm		
40	1	MS contenedor 60x30x16 cm, mango gris		
41	1	Bandeja rectangular a de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 54x33x11cm		
42	1	Azafate rectangular a de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		
43	1	Lubricante para instrumental (galón)		
44	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
45	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 14			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE OFTÁLMICA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
1	1	Tijera wescott, Ramas de 23 y 18 mm con longitud de 100 mm		
2	1	Tijera corneal, Ramas de 16 mm, curvas con longitud de 115 mm		
3	1	Tijera Stevens Curva de 100 mm		
	1	Tijera Stevens Curva y recta de 100 mm		
4	1	Tijera vannas, Ramas de 11 mm extra finas y cuello de cisne con mango de 85 mm y puntas de 15 mm		
5	1	Blefaróstato liberman adulto, Con tornillo cerrado y valvas de 14 mm. Con tornillo abierto y valvas de 14 mm		
6	1	Blefaróstato liberman pediátrico De Barraquer		
7	1	Blefaróstato liberman neonatal Cook de 6 mm		
8	2	Pinza 0.12 Mango de 100 mm y dientes de 0.12 mm		
9	2	Pinza 0.3 Mango de 110 mm y dientes de 0.3 mm		
10	1	Cucharilla para shalazon Cuchara de 1.75mm		
11	1	Cucharilla para evisceración mediana		
12	1	Cucharilla para shalazon Ovalada de 8 x 12 mm		
13	1	Porta aguja recto 130 mm de longitud con ramas de 8mm		
14	1	Porta aguja curva 100 mm de longitud con ramas de 10 mm sin retén		
15	1	Pinza conjuntiva Mango de 90 mm		
16	1	Mc pherson recta Mango de 90 mm		
17	1	Mc pherson angulada Mango de 75 mm con platinas de 12 mm		
18	1	Inyector para implante para cavidad oftalmológica, Estándar		
19	1	Pinza metetubo Estándar		
20	1	Porta kalt Recto 140 mm		
21	1	Escleral punch 1-1.5mm		
22	1	Calliper Apertura de 25 mm y longitud de 85 mm		
23	1	Alger brush, cabeza rotadora, Cabeza de 2 mm		
24	1	Cánula simcoe 0.30 mm		

Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 14			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE OFTÁLMICA				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
25	1	Quistetomo 27 gauge		
26	1	Asa Lewis Diámetro de 5 mm		
27	1	Cánula de irrigación 27 gauge		
28	1	Cánula de aspiración oftalmológica 22, 23 y 27 gauge		
29	1	Pinza de hilo Recta de 70 mm de 90 mm		
30	1	Pinza de hilo angulada de 90 mm		
31	1	Plegadora de lentes Medida estándar		
32	1	Pinza burato Medida estándar		
33	1	Dilatador vía lagrimal Neonatal con doble punta		
34	1	Dilatador vía lagrimal de adulto con doble punta		
35	1	Sonda Crawford 90 y 105 mm		
36	1	Sonda bowman 0000		
37	1	Sonda bowman 000		
38	1	Sonda bowman 00		
39	1	Sonda bowman 0		
40	1	Sonda bowman 1		
41	1	Sonda bowman 2		
42	1	Sonda bowman 3		
43	1	Sonda bowman 4		
44	1	Recuperador de vía lagrimal Estándar		
45	1	Rinoscopio Estándar		
46	1	Protector ocular Mediano		
47	3	Cuchillete 15°		
48	2	Crescent 3.0 mm		
49	2	Crescent 3.2 mm		
50	2	Crescent 2.8 mm		
51	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable con deposito doble en su interior, 2 pisos 16 x 26 cm		
52	1	Bandeja rectangular sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x28x11cm		
53	1	Lubricante para instrumental (galón)		
54	1	Desinfectante para instrumental (galón)		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 14</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE OFTÁLMICA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
55	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 15</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGIA PLASTICA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	4	Tc-tijera iris, recta, 11.5cm		
2	4	Tc-tijera iris, curva, 11.5cm		
3	4	Stevens tijera tendones, roma, cva, 11cm		
4	2	Mayo tijera quirur, recta, 14.5cm		
5	1	Mango de bisturi no 3, graduado en cm		
6	1	Reynolds tijera de disecc, curva, 18cm		
7	1	Aquila metzenbaum tijera, curva, 18cm		
8	1	Mango de bisturi no 3, red., recto, 14cm		
9	1	Frazier tubo de aspir, ø 3.0mm, 19.5cm		
10	1	Micro porta-aguja, curvo, sin crem, 18cm		
11	1	Ti-micro pinza, curva 6x0.8mm, 18cm		
12	1	Ti-micro pinza, curva 6x0.8mm, 18cm		
13	1	Pinza dilatacion, 10°, 5x0.3mm, 13.5cm		
14	1	Wullstein separador, agudo, 3x3d, 13cm		
15	1	Ti-bulldog clamp, arterias, curvo, 35mm		
16	1	Ti-bulldog clamp, venas, curvo, 35mm		
17	1	Caja MarCo, gris, 30x30x11cm		
18	6	Backhaus pinza de campo, 9cm		
19	9	Mosquito pinza hem., curva, 12.5cm		
20	4	Kelly pinza hemost, curva, 14.5cm		
21	4	Allis pinza intestinal, 5x6d, 15.5cm		
22	3	Tc halsey porta-aguja, 13cm		
23	1	Mayo-hegar porta-aguja, 14.5cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 15</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 02 SET DE CIRUGIA PLASTICA</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
24	1	Mayo-hegar porta-aguja, 16cm		
25	2	Foerster pinza p tapones, curva, 25cm		
26	2	Farabeuf separador doble, juego, 12cm		
27	2	Farabeuf separador doble, juego, 15.5cm		
28	2	Haberer espatula abdom, 16/25mm, 20cm		
29	3	Ganchito, agudo, 3 garfios, 16.5cm		
30	2	Ganchito, agudo, 2 garfios, 16.5cm		
31	2	Rasse ganchito p hueso, 1 garfio, 16cm		
32	1	Adson-brown pinza disecc, 7x7d, 12cm		
33	2	Tc-adson disecc, 1x2d, 12cm		
34	1	Rees pinza aislada, 20cm		
35	2	Tc-adson pinza disecc, 12cm		
36	2	Tc cushing pinza disecc, angulada, 17cm		
37	1	MarCo, gris, 30x30x14cm		
38	1	Cesta 1/2, 243x255x53 mm		
39	1	Bandeja rectangular sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x28x11cm		
40	1	Lubricante para instrumental (galón)		
41	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
42	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 16</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE FRACTURA NASAL</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	4	Backhaus pinza de campo, 11cm		
2	2	Rinonera, 275x150x45mm		
3	2	Asch pinza tabique nasal, angul, 22.5cm		
4	1	Pinza tabique nasal, recta, 23cm		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 16</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE FRACTURA NASAL</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
5	2	Elevador, boies, recto, 8 mm, 19 cm		
6	2	Joseph legra nasal, 6.5mm, 18cm		
7	2	Jansen pinza-gubia, recta, 18cm		
8	2	Cottle osteótomo, 7mm, graduado, 18.5cm		
9	2	Cottle osteótomo, curvo, 6mm, 18.5cm		
10	2	Davis disecador de dura, doble, 24.5cm		
11	2	Joseph ganchito mucosa, 2mm, 16cm		
12	2	Lubet-barbon pinza tampon nasal, 18.5cm		
13	1	Frazier tubo de aspirar, ø 2.3mm, 19.5cm		
14	1	Frazier tubo de aspirar, ø 3.0mm, 19.5cm		
15	1	Vienna especulo nasal, 30mm, 13.5cm		
16	1	Cottle especulo nasal, 50mm, fig 2		
17	1	Pinza tampon nasales,grünwald;1x2d.,16cm		
18	1	Gruenwald pinza tampon nasal, 21.5cm		
19	1	Knight pinza para tabique nasal, 17cm		
20	1	Martillo, vickers, 185 gr., si., 19 cm		
21	1	Mango de bisturi no 3, 12 cm		
22	1	Mayo-hegar porta-aguja, 14.5cm		
23	1	MS contenedor 47x30x14 cm, mango gris		
24	1	Bandeja rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x28x11cm		
25	1	Lubricante para instrumental (galón)		
26	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
27	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 17</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE HEMORROIDE</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	1	Bandeja universal, 470x320x50mm		

## Sección IV – FORMULARIO

PARTIDA NO. 17			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 SET DE HEMORROIDE				
No.	CANTIDAD POR SET	DESCRIPCIÓN		
2	1	Riñonera, 250x140x40mm		
3	1	Riñonera, 275x150x45mm		
4	4	Pinza de campo Backhaus, 13cm		
5	2	Pinza hemostatica Kelly, recta, 14.5cm		
6	2	Pinza hemostatica Kelly, curva, 14.5cm		
7	4	Pinza intestinal Lockwood, fenestrada, 20cm		
8	4	Pinza intestestinal Babcock, 16cm		
9	4	Pinza intestinal Allis, 4x5d, 15.5cm		
10	2	Pinza hemostatica Roch-carmalt, curva, 16.5cm		
11	1	Porta-aguja Mayo-hegar, 16cm		
12	1	Porta-aguja mayo-hegar, 18.5cm		
13	2	Pinza para tapones Foerster, recta, 25cm		
14	1	Sonda abotonada, ø2.0mm, 16cm		
15	1	Sonda abotonada, ø2.0mm, 14.5cm		
16	1	Sonda abotonada, ø2.0mm, 18cm		
17	1	Sonda acanalada, 14.5cm		
18	2	Pinza diseccion, 1x2 dientes, 14.5cm		
19	2	Pinza diseccion, 14.5cm		
20	1	Especulo vaginal Sims, 70x30/70x35mm		
21	1	Especulo vaginal Sims, 65x25/70x30mm		
22	1	Gubia, cobb, curva fuerte, 6 mm, 28 cm		
23	1	Especulo rectal Sims, fenestr., 70x15mm		
24	2	Separador Parker-langenbeck, juego, 21.5cm		
25	1	Caja MarCo, gris, 60x30x14cm		
26	1	Cesta DIN, 480x255x53 mm		
27	1	Azafate rectangular de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave a vapor, medidas 33x49x2.5cm		
28	1	Lubricante para instrumental (galón)		
29	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
30	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

Sección IV – FORMULARIO

<b>PARTIDA NO. 18</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 SET DE PERFORADOR ELECTRICO ESTERILIZABLE A VAPOR</b>				
<b>No.</b>	<b>CANTIDAD POR SET</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>		
1	1	Perforador eléctrico de acero inoxidable, trigger modular handpieces esterilizable a vapor		
2	1	Pasador de Wires: 0.7-1.6mm (0.028 – 0.062")		
3	1	Pasador de pines: 1.8-4mm, (0.071-0.157")		
4	1	High torque jacobs Chuck 5:1 ¼"		
5	1	Jacobs Chuck 1/4" (6.35mm)		
6	1	Zimmer/Hudson Reamer 3:1		
7	1	Replacement Chuck Key ¼ (6.35mm)		
8	1	Powerpro system sterilization case small		
9	1	Lithium battery charger		
10	1	Bacteria large lithium		
11	1	Una bandeja sellada de acero inoxidable especial para esterilizar el instrumental en autoclave, a vapor, medidas 35x25x15cm		
12	1	Lubricante para instrumental (galón)		
13	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
14	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

<b>PARTIDA NO. 19</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 EQUIPO DE INTUBACION DIFICIL</b>				
<b>No.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>		
1	Un (01) Monitor para Endoscopio	Tamaño del monitor $\geq$ 6.5 pulgadas con una resolución de 1280 x 800 pixeles, dos entradas para cámara, que tenga salida de USB y una conexión HDMI, con posibilidad de conectar dos endoscopios al mismo tiempo.		
		Manejo optimizado de documentación de imágenes y videos en tiempo real en tarjeta SD.		



<b>PARTIDA NO. 19</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 EQUIPO DE INTUBACION DIFICIL</b>				
<b>No.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>		
		Formato de imagen 4:3, que tenga protección contra salpicaduras de agua según IP54, que sea de carcasa de plástico ABS a prueba de golpes, con batería de litio con respaldo de aproximadamente 2 horas y que permita ser utilizado estando conectado a la red eléctrica.		
		Tensión de trabajo 110 – 240 VAC, 50/60HZ. Cumpla RTCA/DO-160F & EMI test reporte, productos certificados por CE & FDA.		
2	Un (01) Cable De Conexión	Cable de conexión para monitor con longitud de 200 cm, para utilizar con video laringoscopios.		
3	Un (01) Monitor	Monitor LCD con resolución de 640 x 480 pixeles, tamaño de la pantalla $\geq 3$ pulgadas, almacenamiento de imágenes y secuencias de video en memoria interna.		
		Con batería separada recargable de iones de litio con autonomía de 1 hora, monitor impermeable clase de protección IPx8, reproceso con toallas tristel, HLD (desinfección de alto nivel), el on/off mecanismo de prendido/ apagado sin botones.		
		Con cable especial para la intubación de tomahawk (paciente sentado-intubación enfrente de PAC).		
		Que tenga cable usb para transferir la información (data) a una computadora.		
		El set puede venir en un maletín especial con las posibilidades de tener los laringoscopios convencionales. Producto certificado por CE (Comunidad Europea) and FDA (USA).		
4	Cable De Conexión	Cable de conexión que permita la transmisión de señales del monitor a los video laringoscopios, longitud de 50cm		

<b>PARTIDA NO. 19</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>CANTIDAD: 01 EQUIPO DE INTUBACION DIFICIL</b>				
<b>No.</b>	<b>EQUIPO</b>	<b>ESPECIFICACIONES</b>		
5	Cargador	Cargador para monitor portátil, para una batería recargable de litio con fuente de alimentación y adaptador para conexión de red para Unión Europea, Reino Unido, EE.UU. y Australia, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 HZ, apropiado para la desinfección por frotado, para utilizar con batería del video laringoscopio.		
6	Pinza Magill Modificada Adulto	Pinzas de Magill, modificadas, con una longitud de 25 cm, para la extracción endoscópica de cuerpos extraños.		
7	Pinza Magill Modificada Pediátrica	Pinza de Magill, pediátricas modificadas, de longitud 20cm, apropiadas para la extracción endoscópica de cuerpos extraños.		
8	Video Laringoscopio #3	Video laringoscopio, con diseño de mango y espátula en uno solo diseño original en acero inoxidable, tamaño 3, que permita la documentación de imágenes y secuencias de video desde el mango.		
		Que sea apropiado y validado para los métodos de desinfección. La punta de la hoja siempre este visible para una mejor orientación.		
9	Video Laringoscopio #0	Video laringoscopio mil #0, con diseño de mango y espátula en uno solo, diseño original de acero inoxidable, tamaño 0, que permita la documentación de imágenes y secuencias de video desde el mango, que sea apropiado y validado para los métodos de desinfección.		
		La punta de la hoja siempre este visible para una mejor orientación.		
10	Video Laringoscopio Adultos	Video laringoscopio adultos, con espátula de laringoscopio con una curvatura más pronunciada dedicada para intubación difícil, que permita la documentación de imágenes y secuencias de video desde el mango con guía de introducción para catéteres de tamaño 16 – 18 charr.		

PARTIDA NO. 19			CUMPLE	NO CUMPLE
CANTIDAD: 01 EQUIPO DE INTUBACION DIFICIL				
No.	EQUIPO	ESPECIFICACIONES		
		Que sea apropiado y validado para los métodos de desinfección. La punta de la hoja siempre este visible para una mejor orientación.		
11	Video Laringoscopio Pediátrico	Video laringoscopio pediátrico, con espátula de laringoscopio con una curvatura más pronunciada dedicada para intubación difícil de niños, que permita la documentación de imágenes y secuencias de video desde el mango, que sea apropiado y validado para los métodos de desinfección. La punta de la hoja siempre este visible para una mejor orientación.		
12	Bolsa De Protección	Bolsa de protección para monitor; que el diseño del material externo sea repelente al agua y resistente.		
		Que permita lavarse y que tenga compartimientos separados para el monitor y los videos laringoscopios o laringoscopios convencionales		
13	1	Una bandeja adecuada para guardar los accesorios.		
14	1	Lubricante para instrumental (galón)		
15	1	Desinfectante para instrumental (galón)		
16	2	Cepillos para la limpieza del instrumental		

**DATOS GENERALES:**

Cada una de las partidas Ofertadas deberá de cumplir con los siguientes requerimientos:

<b>Documentación:</b> <i>(Para el Instrumental Quirúrgico)</i>	Manual de uso del material y cuidados en español.
	Manual de sus números de piezas y medidas.
	Fecha de fabricación del instrumental del año de la entrega.
	Cartas de distribuidor autorizado y exclusivo de fabrica
	Fecha de Certificado de País de Origen.
	Carta de certificación de la fábrica del tipo de aleación del instrumental, en donde deberá de establecer el listado de

	materiales de la composición física del instrumental. Firmas, sellos número de contacto.
<b>Garantía</b>	Garantía por desperfecto de fábrica: * En el caso de los sets de instrumental quirúrgico será en los casos de oxidación, quebradura, cambio en la estructura por la esterilización y pérdida de filo. * En el caso del Set de Video Laringoscopio la garantía deberá ser por dos años contando a partir de la fecha de su instalación y puesta en funcionamiento.
<b>Soporte Técnico:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo dos (02) años.
<b>Capacitación</b>	Al personal operario del equipo y al personal de limpieza, en la limpieza y desinfección quirúrgica.
<b>Normas Internacionales de Calidad:</b> <i>(Para el Instrumental Quirúrgico)</i>	Certificado de fábrica donde garantice la normas internacionales DIN 58 298:2010-09 ISO (Instrumentos médicos, materiales, acabados u ensayos).

Cada una de las partidas Ofertadas deberá de cumplir con el siguiente requerimiento:

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a necesidades y requerimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega; bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cada una de las unidades a suministrar, deberá **ser revisada y verificada de su funcionamiento a fin de comprobar que dichos suministros estén en óptimas condiciones, por el personal designado por el Hospital Militar.**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinar con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- **Plazo de presentación:** Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos tres meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

#### **b) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- Vigencia: De un (1) año contado a partir de la recepción final, pudiendo pactarse un plazo diferente en el contrato.
- En el caso de que el contratista rinda la garantía de calidad mediante cheque certificado este deberá renovar dicho título por la prescripción de su acción cambiaria al finalizar los primero seis (6) meses la garantía de calidad del instrumental y equipo médico.

#### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: Con la recepción parcial o total a satisfacción de los suministros (si aplica).
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica, brindar mantenimiento Preventivo y correctivo (si aplica)
- Vigencia: Según lo establecido en la SECCION III, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ET-01 CARACTERISTICAS TECNICAS, numeral 1.

### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los bienes parciales o totales entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción mediante Acta de Recepción Final.

### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### **Presupuesto General de Ingreso y Egreso de la República, Ejercicio Fiscal 2019**

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Todos el instrumental ofertado deberá ser de aleación de acero inoxidable quirúrgico, libre de rebabas, aristas cortantes, atoxico, aséptico, autoclavable, resistente a la corrosión cuando se expone a sangre liquido corporales, soluciones de limpiezas, esterilización y a la atmosfera.

1. Carta del fabricante donde especifica las normas que respalda el material con que ha sido elaborado el Instrumental que ofertan, el cual debe estar de acuerdo a la norma EN ISO 13485: 2012, (Productos Sanitarios, Sistemas de Gestión de Calidad), ISO 9001: 2008-11-15 (Sistemas de Gestión de Calidad), con una vigencia de cinco (5) años en donde después de este tiempo puede haber perdida en el filo, cierre en la cremallera, decoloración y porosidad.
2. Carta de Representación exclusiva de la fábrica que otorgada directamente por el fabricante o dueño de la marca o distribuidor autorizado por el fabricante.
3. Certificado de Procedencia del Fabricante de los productos ofertados.
4. Certificado de inscripción de calidad del fabricante.
5. El instrumental debe estar libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasa y residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumental.
6. Los acabados deben ser terminales libres de imperfecciones, ser armónicos con el diseño del instrumento, las ranuras o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.
7. Todas las superficies del instrumental deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial (dentado o rasurado).
8. Material de acero quirúrgico inoxidable, esterilizable en autoclave resistente a altas temperaturas de calor seco y humedad, agentes químicos, corrosión, golpes.
9. Cada uno de los instrumentales ofertados deben traer grabado con láser desde fábrica lo siguiente:
  - Nombre de la Marca
  - Procedencia (país fabricante) o emblema
  - Código de identificación del producto.

### ET-02 ACCESORIOS

- Un (01) galón de lubricante especial por cada set ofertado, para el instrumental que requiera lubricación en las articulaciones. (Para pinzas y tijeras)
- Un (1) galón de desinfectante por cada set ofertado para limpieza del instrumental.
- Dos (2) cepillos por cada set ofertado para limpieza del instrumental.
- Las piezas deberán estar debidamente rotuladas con el nombre "*Hospital Militar*".

**ET-04 SERIES**

No Aplica

**ET-05 CATÁLOGOS**

Catálogo con imágenes a colores y en español, en donde se demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y descripciones. NO DEBERÁ INCLUIR EL PRECIO DEL INSTRUMENTAL Y EQUIPO QUIRURGICO.



## Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: Indicada en el Aviso de Licitación  
**LPN No.: 005-2019-SDN**

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las cláusulas IO-11. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula IO-07.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: Indicada en el Aviso de Licitación  
**LPN No.: 005-2019-SDN**

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos]</i> Í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las cláusulas IO-11.

## Formulario de Presentación de la Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: Indicada en el Aviso de Licitación  
**LPN No.: 00X-2019-SDN**

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos, debiendo indicar una descripción breve de los bienes y servicios;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, incluyendo cualquier descuento ofrecido por partida y no por adjudicación total de los artículos específicos en la Lista de Bienes es el siguiente:
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-07.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (f) La nacionalidad del oferente incluyendo la de todos los miembros que comprende el Oferente (si el Oferente es un Consorcio) es:
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula IO-01.1 clausula oferentes elegibles;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato, indicando el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación:

Sección IV- Formatos

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

\_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o

aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formularios de Listas de Precios

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

Nombre del Oferente:

Fecha de presentación:

No. de Partida	SET	CANT. POR SET	DESCRIPCIÓN	PAIS DE ORIGEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
8	SET DE AMIGDALECTOMIA	5	Roch-Pean Pinza Hemost, Curva, 20,5 Cm					
		5	Baby-Mixer Pinza Hemost, Curva, 18.5cm					
		5	Backhaus Pinza De Campo, 11cm					
		5	Bruenings Espatula Lingual, Fenest, 19cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 13mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 15mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 17mm, 22cm					
		4	Beckmann Cuchillo Adenoid, 19mm, 22cm					
		2	Molt Abre-Boca, Para Adultos, 13cm					
		2	Mcivor Abre-Boca Completo					
		2	Yankauer Canula De Aspir, Completa, 31cm					
		2	Tijera De Disecc, Roma, Curva, 11.5cm					
		2	Rinonera, 275x150x45mm					
		1	Rinonera, 170x100x35mm					
		1	Mayo-Hegar Porta-Aguja, 18.5cm					
		1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm					
		1	Hurd Disecador/Separador, 22.5cm					
		1	Hartmann Pinza Cortante, Boca Ø 15mm					
		1	Mango de bisturi No 3, 12 Cm					
		1	Tubo Aspiración, Baby-Yankauer, 21 Cm					
		1	Pinza Disecc, 1x2 Dientes, 30.5cm					
		1	Pinza Disecc, 30.5cm					
1	Mayo Tijera Quirur, Recta, 17cm							
1	Ms Contenedor 60x30x14 Cm, Mango Gris							
6	SET DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	8	Backhaus Pinza De Campo, 13cm					
		10	Kelly Pinza Hemost, Curva, 14cm					

Firma y sello del Representante Legal

**GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA**  
**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



## Autorización del Fabricante

El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.

Fecha:  
LPN No.: 005-2019-SDN

### POR CUANTO

Nosotros \_\_\_\_\_ como fabricantes oficiales de los siguientes bienes: \_\_\_\_\_, con fábricas ubicadas en \_\_\_\_\_ mediante el presente instrumento autorizamos a \_\_\_\_\_ y dirección del Oferente \_\_\_\_\_ a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra \_\_\_\_\_, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre completo del representante autorizado del Fabricante:

Cargo:

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:

Fecha: día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

## Garantía de Cumplimiento

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**Garantía de Calidad**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA  
NACIONAL

## Aviso de Licitación Pública Nacional

**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN 005-2019-SDN “Adquisición de Instrumental y Equipo Quirúrgico para el Equipamiento de la Sala de Operaciones del Hospital Militar.”**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el marco de la Ley y su Reglamento de Contratación del Estado invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN 005-2019-SDN a las empresas que se dediquen a este rubro a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Instrumental y Equipo Quirúrgico para el Equipamiento de la Sala de Operaciones del Hospital Militar.”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Fuente 11 Tesoro Nacional.
3. Los interesados en participar en la Licitación, deberán obligatoriamente retirar los pliegos mediante solicitud por escrito, dirigida a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), Gerencia Administrativa, Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias, Edificio Lesage, primer piso, Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa. MDC, Honduras, C.A., Número de Telfax: (504) 2239-2330, Dirección de correo electrónico: [rvelasquez@sedena.gob.hn](mailto:rvelasquez@sedena.gob.hn), a partir de la fecha de publicación de este aviso; sin menoscabo del periodo de aclaraciones (comprendido del 07 al 25 de agosto del 2019), las cuales serán recibidas en las instalaciones del Hospital Militar, El Ocotal, Francisco Morazán, Departamento de Administración en un horario de 8:00 am hasta las 3:30 pm de Lunes a Viernes.
4. Las bases de la Licitación serán entregadas en las instalaciones del Hospital Militar, El Ocotal, Francisco Morazán, Departamento de Administración en un horario de 8:00 am hasta las 3:30 pm de Lunes a Viernes, previo pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L.500.00) en el Banco para lo cual debe imprimir recibo TGR-1, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
5. A través de nota de remisión de la empresa, los interesados deberán presentar sus ofertas dirigidas a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), Gerencia Administrativa, Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias, Edificio Lesage, primer piso, Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa. MDC, Honduras, C.A., Número de Telfax: (504) 2239-2330, Dirección de correo electrónico: [rvelasquez@sedena.gob.hn](mailto:rvelasquez@sedena.gob.hn), las que se recibirán únicamente impresas hasta el día 11 de Septiembre 2019, a más tardar a las 10:00 am; hora oficial de la Republica de Honduras. No se aceptaran ofertas en digital ni recibidas posteriormente a esta fecha y hora.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura el cual se realizara el día 11 de Septiembre del 2019, a las 10:30 horas, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) Edificio Lesage, primer piso, Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa. MDC, Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C, 31 de julio 2019

**Abogada Roxana Yamileth Velásquez Arias**  
**Gerente Administrativo**  
**Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional**

# Contrato

*[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[ indicar: **número** ]* de *[ indicar: **mes** ]* de *[ indicar: **año** ]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador], una [ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y*
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).*

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios

o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*